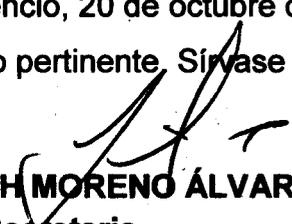


PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LEYDI PAOLA BARBOSA FAJARDO
DEMANDADO: PASTOR CÁRDENAS y ODILIA BEJARANO
RADICACION: 2014-00233

ÍNFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEYDI YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que se allegaron al expediente los registros civiles de nacimiento de JESSICA LIZBETH CÁRDENAS RODRÍGUEZ (folio 99), JHOAN SEBASTIÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ (folio 107), y de PAULA ANDREA CÁRDENAS RODRÍGUEZ (folio 112); por tanto atendiendo que se cuenta con los hijos biológicos reconocidos del pretense padre fallecido y su respectiva madre, se ordena la práctica del examen de ADN con el fin de establecer la probabilidad que tiene el señor RODRIGO CÁRDENAS BEJARANO de ser el padre de la niña MARYI DANIELA BARBOSA FAJARDO, a las siguientes personas: a los hijos biológicos reconocidos PAULA ANDREA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JHOAN SEBASTIÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ y JESSICA LIZBETH CÁRDENAS RODRÍGUEZ, a su progenitora señora BLANCA ELSA RODRÍGUEZ RAMÍREZ; así mismo a la menor MARYI DANIELA BARBOSA FAJARDO y su progenitora LEYDI PAOLA BARBOSA FAJARDO, para lo cual se dispone:

Fijar la hora de las 9:00 a.m. del día 30 del mes de NOVIEMBRE del presente año, para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN antes referida. **Comuníquese** esta determinación a las partes y al Instituto Nacional de Medicina Legal, a quien se le informará que la demandante cuenta con amparo de pobreza, razón por la cual deberá adjuntarse el respectivo FUS.

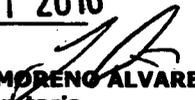
NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 079
del 31 OCT 2016


LEYDI YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria